



DOCUMENTO DE FORMULACION

PROYECTO DE APOYO A LA ELABORACION DEL PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y DERECHOS HUMANOS

Panama, mayo 2017



I. DATOS GENERALES

- **Título de la intervención:** Apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Acción en Responsabilidad Social Corporativa y Derechos Humanos en Panamá.
- **Ámbito estratégico en el que se inserta:** VII Comisión Mixta de Cooperación entre Panamá y España, firmada en Madrid el 23 de julio de 2015.
- **Área geográfica:** Panamá. *Nivel Nacional*
- **Código CAD/CRS/CSE:** 15160. Derechos Humanos
- **Entidad receptora de la subvención:** MPJ OTC Panamá
- **Entidad/es socio/s-contraparte/s locales:** Ministerio de Comercio e industrias (MICI)
- **Entidad ejecutora:** Ministerio de Comercio e industrias (MICI)
- **Otras entidades colaboradoras:** Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá (MIRE)
- **Duración prevista (en meses):** 18 meses
- **Coste total de la intervención:** 85.300 euros
- **Aportación AECID:** 35.000 euros
- **Otras aportaciones desglosar:** MICI : 35.150 euros MIRE: 10.150 euros

2. ÁMBITO ESTRATÉGICO O PROGRAMA EN EL QUE SE INSERTA LA INTERVENCIÓN

El Proyecto se enmarca en la VII Comisión Mixta de Cooperación entre Panamá y España, firmada en Madrid el 23 de julio de 2015, correspondiendo al eje I de actuación: “Potenciar el rol de Panamá en la agenda de desarrollo regional y global para establecer una relación estratégica en los aspectos relacionados con la agenda de desarrollo regional y global, con el objetivo de colaborar de igual a igual en la provisión de bienes públicos globales y regionales.”

Las líneas de trabajo en las que se inserta la intervención son:

- Fomentar el diálogo entre Panamá y España en las cuestiones de la Agenda Internacional de Desarrollo.
- Identificar y liderar, conjuntamente, iniciativas para la preservación y consecución de Bienes Públicos Globales y Regionales.



Respecto al IV Plan Director, las líneas de actuación en las que se enmarca el proyecto son:

- Un crecimiento económico inclusivo y sostenible:
 - “Apoyaremos el tejido económico empresarial local: Se fomentará la adopción de valores y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en todas las actuaciones.”

En cuanto a la estrategia de Crecimiento Económico y promoción del tejido empresarial, el proyecto contribuye al objetivo específico para “fomentar y apoyar los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre sector privado, sector público y organizaciones de la sociedad civil en los países socios en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.” Siendo el área de intervención prioritaria:

- Los espacios para el diálogo, la coordinación y la acción conjunta entre los sectores público y privados y de éste con las organizaciones de la sociedad civil en los países socios, tanto en la generación de iniciativas transformadoras como en la promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Respecto al Plan de actuación sectorial de Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza, el proyecto se inserta en: Línea Estratégica 5: Espacios para el diálogo, la coordinación y la acción compartida. Línea 5.2 Incorporación del sector privado empresarial en la agenda global de desarrollo: RSE.

3. CRITERIOS DE EFICACIA DE LA AYUDA

▪ ALINEAMIENTO:

Las prioridades de las políticas de desarrollo del país, están centradas en la Agenda 2030 aprobada por Naciones Unidas en septiembre de 2015, en este sentido el Gobierno de Panamá creó bajo la estructura del Ministerio de Desarrollo Social, un Gabinete Social con la participación de varios ministerios, cuyos objetivos se centran en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Por otro lado, en febrero de 2016, se creó el Consejo Consultivo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en la Asamblea Nacional a Iniciativa de la Organización de Estados Americanos, como espacio consulta en materia de RSE.

Asimismo, desde diferentes gabinetes ministeriales se ha ratificado el compromiso del país por contribuir con los estándares internacionales en materia de RSE y sostenibilidad, es así que el Ministerio de Comercio e Industrias realizó un estudio diagnóstico de autoevaluación e identificación de prácticas de Responsabilidad Social en cumplimiento de la homologación para Panamá de la norma ISO 26000. Como resultado, el Ministerio se encuentra promoviendo la utilización de la norma ISO 26000 en empresas panameñas y multinacionales. Adicionalmente, el Programa para el Desarrollo Empresarial Indígena es ejecutado por el Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Empresa Gestora del Programa de Competitividad y Apertura Comercial. Tiene como objetivo apoyar el desarrollo de los pueblos indígenas por



medio de la consolidación y el fortalecimiento de sus actividades empresariales, mejorando así sus condiciones de vida.

El Ministerio de Comercio e Industrias cuenta con varios programas internos de Responsabilidad Social y Derechos Humanos:

- **Oficina de Bienestar al Servidor Público** tiene el propósito de mejorar el clima laboral en la institución con talleres sobre calidad de vida dictados por trabajadoras sociales y psicólogas. Asimismo, desarrolla programas de viviendas, salud, economía doméstica, deserción escolar y violencia doméstica, entre otros.
- **Oficina de Igualdad de Oportunidades** que tiene el propósito de promover y ejecutar programas dirigidos a la promoción integral de los hombres y mujeres en el ámbito laboral, social, económico y cultural.
- El Programa **“Marcando Huellas”** que capacita y forma a líderes ambientales entre los colaboradores de la institución con fines multiplicadores.
- El **Administrador Energético** que tiene como objetivo monitorear mensualmente el consumo energético del Ministerio, además promueve el ahorro energético en toda la institución.

Por otro lado, en Nota DGPECI-MIRE-2016-38731 del 13 de octubre de 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores, confirma el compromiso e interés del Gobierno de Panamá en elaborar esta Hoja de Ruta y un posterior Plan Nacional de Acción en RSE.

En 2012, El ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral firmó con el Consejo Nacional de la Empresa Privada, un Acuerdo Voluntario de Responsabilidad Social Empresarial para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil en Panamá.

Por otro lado, el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo es un espacio de Diálogo y Consulta creado por el Gobierno de Panamá y legalmente constituido, mediante Ley 20 de 2008, donde convergen diversos sectores, quienes de manera participativa y concertada trabajan en la búsqueda de acuerdos y consensos sobre temas nacionales relevantes que contribuyan a transformar a Panamá en una sociedad más democrática, equitativa, próspera, dinámica y regionalmente equilibrada en su desarrollo. Está presidido por el Ministro de Trabajo y Desarrollo laboral.

Desde 2007 con la Ley Nacional 41 se crea el Régimen Especial, para el Establecimiento y la Operación de Sedes de Empresas Multinacionales y dispone, entre otras cuestiones, la creación de Planes de Responsabilidad Social Empresarial en Panamá en áreas de transferencia de tecnología y educación.

Existe por tanto un marco normativo y ejecutivo de políticas, programas e iniciativas de gobierno en la materia, siendo necesario establecer el Plan Nacional de RSE y Derechos



Humanos como hoja de ruta para la implementación de acuerdos y estándares en materia de sostenibilidad y responsabilidad social que involucre tanto al sector público como al sector privado, por lo que la intervención presenta un alto grado de alineamiento con las prioridades establecidas por el país en el sector.

- **APROPIACIÓN:**

Desde la realización del seminario en 2016 para diseño de la hoja de ruta para la elaboración del Plan Nacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos de Panamá, el mismo que se realizó en el marco del del Proyecto “Promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial y la Conducta Responsable en los Negocios en América Latina y el Caribe –Fase Piloto”. Proyecto piloto de la Unión Europea, desarrollado en seis países (Panamá, Costa Rica, México, Brasil, Ecuador y Perú), cuyo objetivo fue establecer las hojas de ruta para la posterior elaboración de los planes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio e Industrias lideran el proceso. Adicionalmente, se ha conformado para la elaboración, seguimiento y acompañamiento de este proceso, una Comisión Interinstitucional integrada por funcionarios procedentes de 5 instituciones Gubernamentales nombradas a través de un documento oficial expedido por la Presidencia de la Republica.

A través del fortalecimiento de capacidades institucionales que se llevara a cabo en el proyecto tanto para la elaboración del plan como para su posterior implementación se espera dejar instalado un comité permanente liderado por el Ministerio de Comercio e Industrias y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, se deberá nombrar un coordinador cuya función y responsabilidad será exclusivamente la de dar continuidad al desarrollo e implementación del Plan Nacional y todo lo que conlleva dicha función.

La apropiación del proyecto por parte de las instituciones rectoras, está garantizada con las plataformas de coordinación antes mencionadas y el liderazgo y coordinación que forma parte de las funciones del Ministerio de Comercio e Industrias en la parte ejecutiva, a lo largo del proyecto y una vez finalizado.

- **ARMONIZACIÓN:**

Respecto a la armonización de donantes, cabe señalar que el PNUD apoya el Ministerio de Comercio e Industria en su fortalecimiento institucional a través del proyecto PS 81879. El objetivo general del proyecto es el fortalecimiento de los programas del MICI, facilitando así la creación de un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible y socialmente responsable.

Uno de sus componentes está dedicado al fortalecimiento de la Unidad de Responsabilidad Social del MICI cuyos planes de acción visan a impulsar una política nacional de comercio exterior que permita la integración comercial con nuevos socios socialmente responsables , la



implementación de los acuerdos comerciales contraídos en base a compromisos con la RSE y el fortalecimiento de las relaciones ya establecidas, actividades que permitirán incrementar las exportaciones de nuestros productos a nivel internacional, con Responsabilidad Social Empresarial. Por tanto, ambos proyectos resultan complementarios. Cabe señalar que la formulación del presente proyecto se ha realizado en coordinación con el especialista de PNUD para establecer sinergias entre ambas intervenciones.

Por otro lado, el Proyecto “Promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial y la Conducta Responsable en los Negocios en América Latina y el Caribe –Fase Piloto”. Proyecto piloto de la Unión Europea, desarrollado en seis países (Panamá, Costa Rica, México, Brasil, Ecuador y Perú), cuyo objetivo fue establecer las hojas de ruta para la posterior elaboración de los planes, ha finalizado y se puede considerar la fase previa e insumo para la ejecución del proyecto,

4. BENEFICIARIOS

- ***Beneficiarios directos:***

Los beneficiarios directos de la intervención en primera instancia serán los funcionarios/as que integrarán la Comisión Interinstitucional para la elaboración del Plan Nacional RSE y Derechos Humanos:

- Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)
- Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)
- Ministerio de Educación (MEDUCA)
- Secretaria de Metas de la Presidencia de la Republica

Conformada por 12 miembros de los cuales, 3 son hombres y 9 mujeres funcionarios/as de las instituciones públicas las cuales se beneficiarán de la formación y asistencia técnica otorgada por el proyecto. Adicionalmente, serán beneficiarios del proyecto los funcionarios/as del resto de instituciones públicas y privadas que participen en las comisiones de formulación del PN, se estima que en las diferentes actividades participen 250 personas en las diferentes mesas sectoriales.

- ***Beneficiarios indirectos o finales:*** Al ser un proyecto de apoyo a la elaboración y diseño de una política pública nacional, el proyecto de forma indirecta y a largo plazo beneficiará a la población de Panamá en su conjunto. Cabe señalar que el 52% de la población es menor de 30 años y que el resultado de la implementación de políticas de responsabilidad social, así como regulación para que las operaciones empresariales sean sostenibles y socialmente responsables beneficiará a las condiciones de vida y contribuirá especialmente a los ámbitos social, económico y ambiental.

Cuadro 1. POBLACIÓN Y CICLO VITAL: AÑO 2016

| Sexo | Total | Niñez y adolescencia (0-14) | Jóvenes (15-29) | Adultos (30-59) | Adultos mayores (60 +) |
|------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| Total | 4,037,043 | 1,094,497 | 990,909 | 1,500,399 | 451,238 |
| Hombres | 2,026,044 | 558,857 | 502,824 | 751,045 | 213,318 |
| Mujeres | 2,010,999 | 535,640 | 488,085 | 749,354 | 237,920 |
| Índice de Masculinidad | 100.7 | 104.3 | 103.0 | 100.2 | 89.7 |

Fuente:

Elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Unidad de Análisis Demográfico.

▪ **Otros actores involucrados:**

En el marco del proyecto se han identificado actores clave que estarán involucrados:

- Red Local de Pacto Global / SUMARSE
- Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP)
- Asociación panameña de ejecutivos de empresa (APEDE)
- Consejo Nacional de la Empresa Privada de Panamá (CONEP)
- Cámara de Turismo de Panamá
- Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON)
- Cámaras de comercio bilaterales presentes en Panamá (8)

Estas instituciones formaran parte de las mesas de trabajo y consulta para la elaboración del Plan y en las comisiones de implementación del mismo que pudieran crearse a lo largo del proceso.

▪ **Problemática a abordar y alternativa de solución propuesta y participación de los colectivos implicados.**

Para la identificación del problema y el establecimiento de la alternativa pertinente para revertir el mismo, se ha contado con los resultados del taller realizado en noviembre de 2016.

Los resultados del taller se encuentran en la tabla a continuación:

| Mecanismo de transformación | Necesidad o problema que se espera atender con el plan | Actividades del plan | Resultados intermedios del plan | Impacto que se espera genere el plan en el largo plazo |
|-----------------------------|---|--|---------------------------------|--|
| Educación en RSE | Falta de concientización y capacitación sobre RSE en todos los sectores de la sociedades. | Campañas y jornadas educativas. Incluir en los planes de estudio | | Sociedad sensibilizada, con criterio y empoderada. Cultura de RSE. Población |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|---|
| | | | | comprende los conceptos claves |
| Política Pública | Ausencia de política de Estado. Falta de continuidad en los planes y programas. Falta de Voluntad política. Carencia de incentivos fiscales y no fiscales. | Elaboración de una política pública de estado de RSE. | Normativa eficiente de incentivos fiscales y no fiscales. Oficina de RSE en el Estado. Personas capacitadas. Consejo Nacional de la política de estado en RSE. Política de estado de RSE de acuerdo a los ODS. | |
| Transparencia | Falta de transparencia. Corrupción | Diseño de plataforma tecnológica. Rendición de cuentas sector público privado | Rendición de cuentas | Disminución de los niveles de corrupción |
| Articulación público Privada | No hay alianza entre sectores. Falta espacio de coordinación público privado. Ausencia de diálogo participativo. | Reuniones periódicas de seguimiento que incluyan a todos los sectores. Consultas abiertas y participativas por áreas temáticas. Foros multi- sectoriales continuos para el diseño de la política de estado. Mesas de trabajo multisectoriales e interdisciplinarias. Creación de consejo de rectoría de la política pública. | Empresas, sociedad civil y gobiernos trabajando en coordinación de RSE. Definir el marco jurídico y la estructura organizacional de un organismo que agrupe sector público y privado | Espacio de diálogo tripartito en RSE. Mesas de diálogo político. Organismo que agrupe actores públicos y privados |
| Medioambiente | Daños al medioambiente | | Conservación del medioambiente | Optimización de los recursos naturales. Disminución de la contaminación ambiental. |
| Temas claves | Pobreza extrema | Actividades de prevención con asesoría de la Unión Europea | | Mejor distribución de la riqueza |
| | Educación de calidad para todos | Diseñar planes de acción por área temática: pymes, agrícola, ambiente, etc. | | Una sociedad inclusiva a nivel laboral |
| | Incluir los derechos de la niñez en los negocios | | | |
| | Seguridad ciudadana | | | |



Fuente: ECORYS/UE. 2016

Cabe señalar que actualmente Panamá carece de un plan orientado a establecer normas y procedimientos para apoyar a las organizaciones tanto públicas como privadas que deseen incorporar la RSE como ventaja competitiva para generar negocios sostenibles para el país.

El gobierno e Panamá reconoce que su papel institucional en RSE es fomentar las buenas prácticas, divulgar y propiciar la incorporación de la sostenibilidad y responsabilidad social al interno y al externo de las organizaciones establecidas en el país.

El primer paso en este sentido ha sido la homologación de la Norma Guía Internacional ISO 26000 por la DGNTI del MICI haciéndola panameña, la cual es una excelente herramienta guía para la implementación de la Responsabilidad Social Empresarial en la empresas y organizaciones y ya está a la disposición de todos los interesados.

El segundo paso será el establecimiento un marco referencial sobre normas y conductas socialmente responsables que regirán las iniciativas de las organizaciones que aquí operan.

Por otro lado, se ha iniciado la conformación de un Comité Interinstitucional de Responsabilidad Social que, de forma estratégica, deberá elaborar, dirigir e implementar las acciones que derivaran del Plan Nacional.

Se desea desde un inicio trabajar de la mano con los expertos en el tema por tal razón el país está buscando firmar alianzas estratégicas con los organismos internacionales, ONGs y empresas que tengan experiencia en buenas prácticas y que deseen apoyarlo en el desarrollo del Plan en referencia.

Se pretende involucrar a los socios interesados en todas las actividades pertinentes a cada etapa del desarrollo del plan mediante foros, mesas de trabajo y seminarios.

5. IDENTIFICACIÓN

Como parte del proceso de identificación del proyecto, cabe señalar que durante el año 2016, la Unión Europea ha financiado el proyecto “Promoviendo la Responsabilidad Social Empresarial y la Conducta Responsable en los Negocios en América Latina y el Caribe –Fase Piloto” en seis países de la región Costa Rica, Panamá, México, Brasil, Ecuador y Perú. El proyecto ha sido ejecutado por el consorcio de tres organizaciones, Ecorys, IBF International Consulting y College of Europe.

El proyecto ha tenido por objetivo, apoyar a los países en el diseño de una hoja de ruta para elaborar plan, como es el caso de Panamá.

Para el establecimiento de la hoja de ruta, que será la Guía para la elaboración del Plan en Panamá, el pasado 24 de Noviembre de 2016 se efectuó el Seminario Técnico de Consulta sobre el Establecimiento de una hoja de ruta para la elaboración del Plan Nacional de Acción en Responsabilidad Social Empresarial, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la Delegación de la Unión Europea



para Nicaragua, Panamá y el Sistema de Integración Centroamericano. El seminario contó con la participación de 100 representantes de cada uno de los grupos de interés mencionados previamente. El Seminario tuvo como objetivos: a) proveer a los funcionarios públicos, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, los elementos claves respecto a la importancia de emprender una política pública en la cuestión de las RSE/CER/Empresas y DDHH, lograda a partir del consenso entre cada una de las partes involucradas; Aportar insumos sustanciales a la generación de esta hoja de ruta y en consecuencia, de un Plan Nacional de Acción surgido a través del diálogo inter sectorial.

El seminario contó con la participación del Subdirector Adjunto de la Economía Social y de la RSE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.

Cabe señalar que Panamá reconoce los esfuerzos que ha realizado España en esta materia y la experiencia y camino recorrido para el establecimiento de la Estrategia Española de RSE y la constitución del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (CERSE).

Por otro lado, desde la OTC se han mantenido diversas reuniones de coordinación con actores claves del MICI para identificar las áreas de cooperación necesarias para la consecución del objetivo del proyecto, a través de asistencias técnicas principalmente y para la elaboración del documento de formulación del proyecto.

En este contexto se solicita el apoyo de la AECID para apoyar al Gobierno Nacional, específicamente al Ministerio de Comercio e Industria en el proceso de elaboración de un Plan Nacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos para las Instituciones Públicas y la Empresa Privadas y dando apoyo técnico al comité interinstitucional.

6. LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN²

- **Objetivo general:** Contribuir a la sostenibilidad del país a través del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) con la participación del sector público y privado de Panamá.
- **Objetivo específico:** Apoyar al gobierno de Panamá en el diseño y la elaboración del Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos.
- **Resultados Directos o productos:**
- **RESULTADO I**
 - I. Creados y fortalecidos espacios de diálogo multisectorial y trabajo colectivo en el que confluyan otros actores estatales, el empresariado, ONGs, universidades, representantes de trabajadores, asociaciones de consumidores, expertos de organismos internacionales y de representaciones extranjeras.

Actividades R. I:



- 1.1 Instalación y puesta en marcha del Comité Interinstitucional responsable de la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos.
- 1.2 Reuniones de conformación del Comité.
- 1.3 Mesas de trabajo sectoriales

- **RESULTADO 2**

2. Fortalecidas las capacidades técnicas de los/las funcionarios/as responsables de la implementación y seguimiento del Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos que forman parte del Comité Interinstitucional de Responsabilidad Social.

Actividades R.2:

- 2.1 Plan de formación en materia de RSE y Derechos Humanos, para los miembros del Comité Interinstitucional.
 - Talleres y mesas de trabajo sobre el funcionamiento de un Comité Nacional de RSE.
 - Pasantías e intercambio de experiencias entre países (España y Costa Rica)
- 2.2 Plan de formación para funcionarios/as públicos de las instituciones gubernamentales del país.
 - Taller de formación de formadores que actuaran como agentes multiplicadores en sus instituciones.
 - Foro sobre RSE y Derechos Humanos

- **RESULTADO 3**

3. Diseñado y elaborado propuesta de Plan nacional de RSE y Derechos Humanos.

Actividades R.3:

- 3.1 Diagnostico Nacional de la situación de la RSE y Derechos Humanos en Panamá Alinear al objetivo del PN: Conteniendo: las normas e iniciativas públicas y privadas pre existente. Análisis del Marco Normativo internacional. Análisis del Marco Normativo Nacional. Identificación y análisis de los actores e iniciativas de Responsabilidad Social, Empresarial en Panama Identificación, descripción y análisis de programas de Responsabilidad Social tanto públicos como privados
- 3.2 Plan de Trabajo: con reuniones periódicas, foros de consulta, estudios cualitativos y cuantitativos necesarios para establecer prioridades específicas, acuerdos sectoriales, identificar prioridades temáticas y sectoriales, identificar desajustes en las acciones realizadas y debilidades en las estructuras conformadas.

- **RESULTADO 4**

4. Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos validado y aprobado.



Actividades R.4:

- 4.1 Definir un proceso metodológico participativo para la construcción del PN
- 4.2 Proceso de consulta a los distintos actores involucrados, mediante la realización de talleres y de entrevistas a actores claves
- 4.3 Sistematizar la información aportada por los distintos actores, en los diferentes aspectos planteados:
 - Redactar un primer borrador del Plan a través de un proceso participativo con los diferentes actores previamente identificados
 - Redactar un borrador final
 - Consultar el borrador con actores claves (y otros) para realizar los ajustes necesarios mediante reuniones de trabajo específicas.
 - Finalizar y Presentar el Plan Nacional de Acción en Responsabilidad social Empresarial y Derechos Humanos.
- 4.4 Diseñar una estrategia de comunicación y sensibilización que acompañe el proceso.
- 4.5 Comunicar: Presentación Pública del Plan

7. INDICADORES, FUENTES DE VERIFICACIÓN Y METAS DE DESEMPEÑO

Ver Anexo 1

8. RIESGOS

Ver Anexo 1

RESUMEN: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Ver Anexo 1

9. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD.

9.1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TERRENO. No aplica

9.2. PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN. No aplica

9.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD. No aplica

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Ver Anexo 1

11. PRESUPUESTO Y PLAN DE FINANCIACIÓN

Ver Anexo 1



12.SOSTENIBILIDAD

Factores que pueden afectar a la sostenibilidad de la intervención:

■ Políticas de apoyo y medidas complementarias del gobierno:

Tal y como se ha recogido en el apartado de alineamiento del proyecto con las prioridades nacionales, a través del proyecto, el Gobierno asume el compromiso en materia de sostenibilidad y responsabilidad social como ente rector en la materia.

Cabe señalar, que la Guía ISO 26000 de Responsabilidad Social, fue oficializada por el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá en 2012. En febrero de 2016, se creó el Consejo Consultivo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad en la Asamblea Nacional.

Asimismo, desde diferentes gabinetes ministeriales se ha ratificado el compromiso del país por contribuir con los estándares internacionales en materia de RSE y sostenibilidad realizando un autoevaluación e identificación de prácticas de Responsabilidad Social en cumplimiento de la homologación para Panamá de la norma ISO 26000.

Por otro lado, el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) cuenta con varios programas internos de Responsabilidad Social y Derechos Humanos y tiene entre sus roles promover y velar por las operaciones socialmente responsables.

■ Capacidades institucionales y de gestión:

El MICI, ha designado una unidad para la promoción de la RSE en Panamá que será la encargada de impulsar el proyecto y la sostenibilidad el mismo una vez finalizada la intervención.

Por otro lado, como parte de los resultados del proyecto, se ha previsto el fortalecimiento de capacidades del Comité Interinstitucional y

■ Aspectos socio culturales/ participación:

Durante la ejecución del proyecto se velará porque el mismo incorpore un eje transversal de interculturalidad y enfoque de derechos humanos.

La norma internacional en materia de Responsabilidad Social, base para la elaboración del Plan Nacional en Panamá, recoge las normas internacionales de los DDHH y refleja las recomendaciones de los Órganos especializados de NNUU.

Entre los principios que regirán el Plan que se elabore en el marco del proyecto, se encuentra el principio de igualdad y no discriminación.

A lo largo del ciclo de ejecución del proyecto se ha previsto la participación de representantes de todas las esferas, público, privadas, sociedad civil, grupo con especial vulnerabilidad, etc.



Una vez finalizada la intervención quedarán vinculados a la implementación del plan nacional todos los actores antes mencionados.

■ **Igualdad entre hombres y mujeres:**

Siguiendo la norma 26000, oficializada por el MICI en 2012, base para la elaboración del Plan Nacional en el marco del proyecto, queda demostrado la existencia de un vínculo entre la igualdad de género y el desarrollo económico y social, por ello también se ha fijado como uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

La promoción y la defensa de la igualdad de género en las actividades de una organización es un componente importante de la responsabilidad social (Guía Técnica DGNTI-COPANIT-ISO 26000). Por ello el proyecto velará para que en la propuesta que se elabore de Plan Nacional, se establezca un consenso y se incorporen elementos y áreas y metas en materia de igualdad de oportunidades y tratamiento equitativo entre mujeres y hombres.

■ **Tecnología apropiada:**

No está prevista la utilización ni la transferencia de tecnológica en el marco del proyecto, por lo que no se han establecido medidas para su posterior sostenibilidad.

■ **Factores ambientales:**

Todas las decisiones, acciones y actividades de cualquier organización pública o privada generan efectos/impactos sobre el medioambiente. La Guía ISO de Responsabilidad Social, que fue oficializada por el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá en 2012, recoge que estos impactos pueden estar asociados al uso que de los recursos naturales se hace, a la localización de las actividades, a la generación de la contaminación, a la gestión de residuos y a los efectos sobre los hábitats.

Para contribuir a la reducción, siguiendo las materias fundamentales recogidas en la norma 26000, la propuesta de la Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos que se elabore contemplará lo relativo a la responsabilidad ambiental, así como a la gestión de los riesgos ambientales.

La responsabilidad ambiental es una condición previa para el desarrollo y prosperidad de las personas y los países. Es por ello que los temas ambientales forman parte de los aspectos esenciales de la RSE, ya que contribuirán a la sostenibilidad de las sociedades y los países.

■ **Aspectos económicos y/o financieros:**

Por la propia naturaleza de la intervención, la misma no genera a priori una dependencia económica / financiera.



Cabe señalar que una vez elaborado el Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos de Panamá, el mismo será presentado a la Unión Europea para incorporarse al programa de apoyo a la implementación de estos planes en América Latina.

Por otro lado, el gobierno designara recursos financieros y humanos para el seguimiento e implementación del mismo una vez elaborado.

■ **Implicación del colectivo meta:**

A lo largo de la ejecución del proyecto se han previsto diversas actividades que garanticen la participación de todos los colectivos, gremios e instituciones involucradas. Como medida adicional se ha previsto validar todos los pasos del proceso mediante consulta con los stakeholders y todas las entidades vinculadas a la elaboración del plan tanto del sector público como privado.

Tal y como se recoge en el documento de hoja de ruta realizado por ECORYS en 2016, la RSE no es solamente un tema de la empresa privada sino también de la administración pública en pos de lograr una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria. Por ello es imprescindible fortalecer el diálogo, establecer mecanismos de cooperación e intercambio para profundizar en el diseño e implementación de esta iniciativa conducente al logro de una institucionalidad más robusta y permanente que se encargue de asesorar, promover y coordinar las políticas de responsabilidad social del Gobierno y del sector privado, con la participación activa de la sociedad civil en todas sus formas.

■ **Mecanismos de transferencia:**

Una vez elaborado el Plan Nacional de RSE y Derechos Humanos, el Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, lo elevará a Presidencia de Gobierno para su aprobación, firma y posterior publicación en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor e implementación.

El Comité Interinstitucional, velará por la implementación y seguimiento del mismo.

Respecto a la transferencia de conocimiento, fortalecimiento capacidades técnicas y formación específica en la materia, se irá realizando a lo largo de la ejecución a través de las diversas actividades y espacios formativos previstos en la intervención.

13.SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los mecanismos previstos para el seguimiento interno de la ejecución técnica y presupuestaria de la intervención, son los siguientes:

- a) Comité Rector del Proyecto: Formado por un representante de alto nivel designado por cada una de las entidades socias:
 - Un/a representante de AECID.



- Un/a representante del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)
- Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)

El Comité Rector, tiene atribuidas las siguientes funciones:

- Aprobación del documento de formulación y de informe final de cierre de la intervención.
- Aprobación de modificaciones al documento de formulación.

El Comité rector del proyecto se reunirá al inicio, a la mitad del periodo y al final de la ejecución de la intervención.

- b) Comité Técnico del proyecto: Formado por los responsables del proyecto de cada contraparte. El Comité Técnico, se configura como la instancia responsable de la ejecución y del seguimiento ordinario.
- a) Un/a representante de Programas/proyectos AECID.
 - b) Un/a representante del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)
 - c) Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)

Al Comité Técnico, le corresponden las siguientes funciones:

- Elaboración de planificación e informes técnicos trimestrales y semestrales, con el apoyo de la persona designada por el MICI para coordinar el proyecto.
- Seguimiento técnico y económico del proyecto.
- Elevar al Comité rector cuestiones claves para el buen funcionamiento de del proyecto.
- Coordinación de la fase de ejecución, seguimiento y evaluación de la intervención.

El Comité técnico, se reunirá con una periodicidad mensual y de manera semestral presentará los informes de avance al Comité Rector.

- c) Coordinador/a designado por el MICI

Sus funciones son:

- Preparar reuniones de seguimiento y coordinación
- Apoyo en la elaboración de la planificación tanto técnica como económica.
- Elaboración de la solicitud de fondos, siguiendo los mecanismos establecidos para ello, en cuanto a convocatorias y licitaciones.
- Seguimiento al avance de las actividades previstas



En el marco del proyecto no está prevista la realización de una evaluación, aunque el documento del Plan Nacional que se elaborará fruto de la intervención, contendrá un apartado de seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Personal de la UCE que ha intervenido en la formulación:

Sonia Correa. Técnica en RSE. Ministerio de Comercio e Industria de Panamá.

Karina Ramirez. Asesora. Ministerio de Comercio e Industria de Panamá.

Patricia Ramos Fernández. Responsable de Proyectos. OTC Panamá.

Visto bueno del coordinador/a

Rosa Beltran Sales. Coordinadora General.

ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL):

- **RESUMEN MATRIZ DE INTERVENCION**
- **MATRIZ DE INDICADORES**
- **MATRIZ DE RIESGO**
- **CRONOGRAMA**
- **PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES**
- **PRESUPUESTO POR PARTIDAS**